

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 850/2017

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2016 acordó en relación con la aprobación de la Ordenanza General reguladora de los Precios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, la delegación de la atribución para el ejercicio de establecimiento, modificación y, en su caso, fijación

de los precios públicos en la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, debiendo dar cuenta al Pleno de los acuerdos que se adopten en ejercicio de esta delegación.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en el artículo 51.2 del R.D. 2.568/86, sin perjuicio de que surta efectos desde el día siguiente a la adopción de este acuerdo de delegación (Rfa GEX 4141/2016).

Montoro a 8 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.